



República del Perú



Municipalidad Distrital
de Yanacancha

0009

Acuerdo de Concejo

N° 001-2021- CM-MDY-PASCO

Sesión Ordinaria de Concejo N° 01-2021

Cerro de Pasco, 08 de enero de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA, que suscribe;

VISTOS:

En sesión de concejo ordinario de fecha 07 de enero del año en curso, habiendo sido considerado en agenda el cambio de la conformación de las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal para el ejercicio fiscal del año 2021 de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, en cumplimiento al Reglamento Interno de Concejo (RIC) de la Municipalidad Distrital de Yanacancha y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo N° 194 de la Vigente Constitución Política del Perú, conforme a la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, atribuye a los Órganos de Gobierno Local Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al Concejo las Funciones Normativas y a la Alcaldía las Funciones Ejecutivas;

Que, conforme al Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Municipalidad Distrital de Yanacancha, como órgano de gobierno local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y su modificatoria de la Ley 30937, se precisa que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a los asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, en Sesión de Concejo Municipal Ordinario N° 001 de fecha 07 de enero del 2021; se puso a orden del día agenda el cambio de la conformación de las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal para el ejercicio fiscal del año 2021 de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, en cumplimiento al Reglamento Interno de Concejo (RIC) de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, según el Artículo 61° y 72°, las diversas comisiones integrada por los señores regidores, la misma que luego de ser deliberada y sometido a votación en forma democrática se acordó en aprobar por unanimidad la designación de las 07 Comisiones, permanentes para el ejercicio fiscal 2021;



República del Perú



0008

Municipalidad Distrital

Estando a lo expuesto y a las atribuciones que le confieren los Artículos 9°, 39° Y 41° de la Ley N° 27972 y su modificatoria de la Ley 30937; POR UNANIMIDAD, los señores miembros del CONCEJO MUNICIPAL del Distrito de Yanacancha;

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO, el Acuerdo de Concejo N° 001-2020- CM-MDY-PASCO, de fecha 10 de enero del 2020

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR, el cambio de la conformación de las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal para el ejercicio fiscal del año 2021 de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, quedando conformados de la siguiente forma:

1. COMISION DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO.

- Presidente : Mg. Jorge Luis RAU LOPEZ
- Secretario : Tec. José Antonio SOSA GOMEZ
- Miembro : Abog. Carla Hilda HUAMAN SOTO

2. COMISION DE DESARROLLO SOCIAL

- Presidente : Srta. Luz Emily GAGO SOTO
- Secretario : C.P. Richard J. SANTIAGO ROJAS,
- Miembro : Mg. Jorge Luis RAU LOPEZ

3. COMISION DE ADMINSTRACION TRIBUTARIA Y ECONOMICO

- Presidente : Abog. Carla Hilda HUAMAN SOTO
- Secretario : CP. Richard Jhonatan SANTIAGO ROJAS
- Miembro : Ing. Gavi Y. CONDEZO MELENDEZ

4. COMISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

- Presidente : Tec. José Antonio SOSA GOMEZ
- Secretario : Abog. Guido A. BLANCO SALCEDO
- Miembro : CP. Richard Jhonatan SANTIAGO ROJAS

5. COMISION DE PLANIFICACION ESTRATEGICA

- Presidente : CP. Richard Jhonatan SANTIAGO ROJAS
- Secretario : Tec. José Antonio SOSA GOMEZ
- Miembro : Mg. Jorge Luis RAU LOPEZ

6. COMISION DE SERVICIOS PUBLICOS

- Presidente : Ing. Gavi Y. CONDEZO MELENDEZ
- Secretario : Tec. José Antonio SOSA GOMEZ
- Miembro : Srta. Luz Emily GAGO SOTO

7. COMISION DE ASESORIA JURIDICA

- Presidente : Abog. Guido A. BLANCO SALCEDO



República del Perú

Secretario : Abog. Carla Hilda HUAMAN SOTO
Miembro : Ing. Gavi Y. CONDEZO MELENDEZ.



0007

Municipalidad Distrital
de Yanacancha

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, El presente Acuerdo de Concejo Municipal a los señores regidores así como a las áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, para los fines consiguientes conforme lo establece y faculta la Ley.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Secretaria General, Unidad de Imagen Institucional, Unidad de Tecnología de la Información, para su publicación en el portal Institucional www.muniyanacancha.gob.pe y otras conforme a sus funciones, realizar los trámites correspondientes en relación al cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA
PASCO
Econ. Omar Raul Raraz Pascual
ALCALDE